

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



**Dra. MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ
NOTARIA**



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS DE ESTATUTOS
 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO BAHAMONDE
 S.A..-
 PRIMERA CERTIFICADA
 GUAYAQUIL, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012



02

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMAS DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CONSORCIO BAHAMONDE
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticuatro de septiembre del dos mil doce, ante mí, Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ**, Notaria Décima del Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública Ingeniera **KATTY YACQUELINE PERLAZA CAICEDO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, conforme lo demuestra con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, Provincia del Chimborazo, que se adjunta como documento habilitante; la compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública

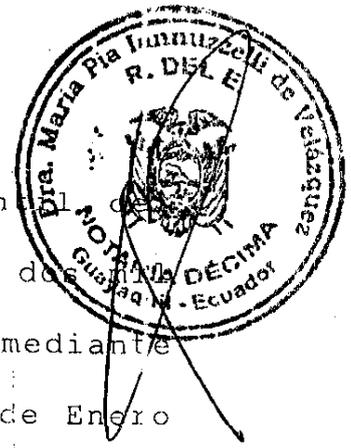


S.A., a la que proceden de una manera libre y espontánea, para que les autoricen me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA:- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la Ingeniera **KATTY YACQUELINE PERLAZA CAICEDO**, de estado civil soltera, ejecutiva, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, personaría que legitima con el nombramiento aceptado e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, que se adjunta, quien se encuentra autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil doce.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** a) La compañía Consorcio Bahamonde S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velásquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

13



uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de mayo del dos mil nueve; b) Se cambio el domicilio mediante escritura pública de fecha treinta de Enero del dos mil nueve, otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELASQUEZ, y fue aprobado el cambio de domicilio mediante Resolución número CERO NUEVE - G- DIC- CERO CERO CERO UNO SEIS DOS UNO, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil nueve, Inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, el veintinueve de Abril del dos mil nueve; y fue inscrita el cuatro de mayo del dos mil nueve, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil

c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el dieciccho de Septiembre del dos mil doce, resolvió: Uno - Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador; Dos.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía: Tres.- Autorizar a la

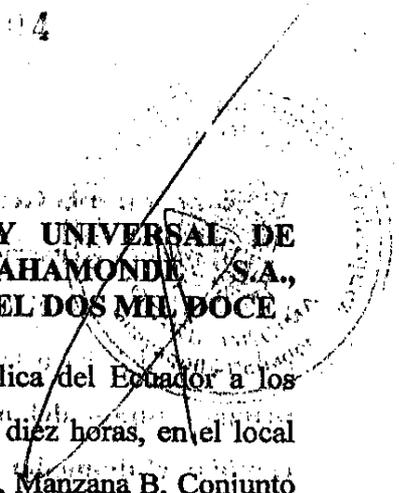


conforme consta en la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA:-**

DECLARACION.- La Ingeniera Katty Yacqueline Perlaza Caicedo, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., declara: **Uno)** Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador; **Dos)** Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, texto que se indica en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el dieciocho de Septiembre del dos mil doce, que se adjunta copia certificada como documento habilitante.-

CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.- La señorita KATTY YACQUELINE PERLAZA CAICEDO, en su calidad de gerente general de la compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., declara bajo juramento que la compañía de su representación no tiene contrato de obra pública pendiente con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase usted saber

4



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO BAHAMONDE S.A., CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador a los dieciocho días del mes de Septiembre del dos mil doce, a las diez horas, en el local social de la compañía situado en la calle Circunvalación, Lote 3, Manzana B, Conjunto Parque Industrial de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías; que son:

- a.) Señora Sofia Saltos Vallejo, propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- b.) Señor Mentor Napoleón Bahamonde Saltos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- c.) Comparece en calidad de Gerente General la Ing. Katty Yacqueline Perlaza Caicedo; y,
- d.) Así también comparece en calidad de Presidenta la señora Carmita Esmeralda Bahamonde Saltos.

Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor y con derecho a un voto cada una de ellas. Actúa como presidente su titular señora Carmita Esmeralda Bahamonde Saltos y como secretaria la Ing. Katty Yacqueline Perlaza Caicedo. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a fin de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. **Tratar y resolver sobre la conveniencia de cambiar el domicilio de la compañía desde la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador;**
 2. **Reformar los Estatutos Sociales en lo referente al domicilio; y,**
- 

3. Autorizar a la Gerente General de la compañía para que ejecute lo resuelto en esta junta y suscriba la escritura respectiva.

La Presidenta manifiesta a los accionistas que una vez que se han expuestos los puntos del orden del día a tratar, corresponde resolverlos. Los accionistas pasan a tratar el primer punto del orden del día: **Tratar y resolver sobre la conveniencia de cambiar el domicilio de la compañía desde la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.** Toma la palabra la accionista Sofía Vallejo Salto, manifiesta que para una mejor agilidad de los negocios de la compañía, es menester que se cambie el domicilio de la compañía desde la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, ya que en esta última ciudad es donde la compañía tiene mayor cobertura para comercializar sus productos debido a su situación geográfica como puerto principal del país. Moción que es respaldada por el accionista señor Mentor Napoleón Bahamonde Salto. Después de deliberar por unos minutos deciden por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía desde la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Pasan a tratar el Segundo punto del orden del día: **Reformar los Estatutos Sociales en lo referente el Domicilio.**- Toma la palabra el accionista Mentor Napoleón Bahamonde Salto quien expone, que una vez que se ha aprobado el cambio de domicilio de la compañía es menester reformar los estatutos sociales de la compañía en lo referente al domicilio, esto es, el ARTICULO CUARTO: DOMICILIO, en lo posterior dirá: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas en cualquier parte del país y en el exterior, previo acuerdo o resolución de la junta general de accionistas, lo que fue aprobado por unanimidad por los accionistas; Pasa a tratar el tercero y último punto del orden del día: **Autorizar a la Gerente General de la compañía para que ejecute lo resuelto en esta junta y suscriba la escritura respectiva.** Después de deliberar por breves minutos, deciden por unanimidad autorizar a la gerente general de la compañía Ing. Katty Yacqueline Perlaza Caicedo, para que ejecute todo lo resuelto en esta acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas y suscriba la escritura respectiva. No habiendo otro punto que tratar la

Reinstalada la sesión es leída el acta y aprobada por los accionistas. Para constancia firman en la misma fecha de su instalación, siendo las 11h30.-



Sofia Saltos

Sofia Saltos Vallejo,

Accionista

Mentor Napoleón Bahamonde Saltos

Mentor Napoleón Bahamonde Saltos

Accionista

Carmita Esmeralda Bahamonde Saltos

Carmita Esmeralda Bahamonde Saltos

Presidente

Ing. Katty Yacqueline Perlaza Caicedo

Ing. Katty Yacqueline Perlaza Caicedo

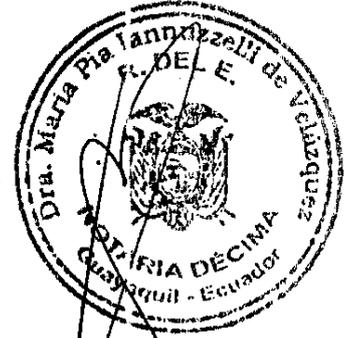
Gerente General – Secretaria.



CONSORCIO BAHAMONDE S.A.
Ruc 0992156147001
Riobamba-Ecuador

Guayaquil, 12 de Enero del 2010

Señorita
KATTY YACQUELINE PERLAZA CAICEDO
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 11 de Diciembre del dos mil nueve, tuvo el acierto de elegirle a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, por el periodo de **CINCO AÑOS** según el artículo No. 16 del Estatuto Social de la compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo No. 21 del Estatuto Social usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo 21 del estatuto social de la compañía.

Atentamente,

CARMITA ESMERALDA BAHAMONDE SALTOS
C.C. 0601881048
PRESIDENTA

ACEPTACION. Agradezco y acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.** Guayaquil, Enero 13 del 2010.

Ing. KATTY YACQUELINE PERLAZA CAICEDO
Céd. No. 0917486615
Nacionalidad Ecuatoriana

CONSORCIO BAHAMONDE S.A. se constituyo mediante escritura pública de **23 de Abril del 2001**, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO AYECART VINCENZINI**, fue aprobada mediante Resolución **No.01-G-DIC 0004454** por el Intendente de Compañías sede en Guayaquil, con fecha 4 de mayo del 2001, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de mayo del 2001 con el número **15841**.

Mediante escritura pública de **30 de Enero del 2009**, otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ**, fue aprobado el cambio de domicilio mediante Resolución **No.09-G-DIC 0001621** por el Intendente de Compañías sede en Guayaquil, con fecha 24 de marzo del 2009, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba con el duplicado No. 715, anotado bajo el No. 3340 del Repertorio de fecha 29 de Abril del 2009.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.22.*
anotado bajo el No. 270 del Repertorio.- Riobamba, a 14 de Enero del 2010.



1178
bony
EL REGISTRADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992156147001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO BAHAMONDE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CONSBANSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PERLAZA CAICEDO KATTY YACQUELINE
CONTADOR: MEDINA ALVEAR RODRIGO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/05/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 10/05/2001
FEC. INSCRIPCION: 10/05/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 31/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: CIRCUINVALACION Número: LOTE 3
 Manzana: B Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL RIOBAMBA Referencia ubicación: JUNTO A HORMIGONES CHIMBORAZO
 Telefono Trabajo: 032624196 Email: palleconbahamonde@hotmail.com Celular: 099576740

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO II CHIMBORAZO **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEW010410

Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 31/10/2011 08:33:25

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992156147001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO BAHAMONDE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 27/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: CONSBAHSA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: CIRCUNVALACION Número: LOTE 3 Referencia: JUNTO A HORMIGONES CHIMBORAZO Manzana: B Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL RIOBAMBA Teléfono Trabajo: 032824198 Email: palletsconsbahasa@hotmail.com Celular: 099576740

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 08/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: CONSBAHSA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES DOS Número: SOLAR 7 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Manzana: 107F Teléfono Trabajo: 042238488

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 31/07/2009

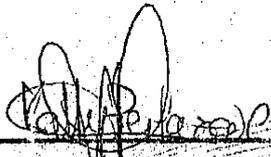
NOMBRE COMERCIAL: CONSBAHSA **FEC. CIERRE:**

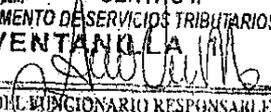
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LA MANA Parroquia: LA MANA Referencia: FRENTE A CODIGO DOLE SEIS Carretera: VIA A QUEVEDO Kilómetro: 3 Teléfono Trabajo: 032688875


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION REGIONAL
CENTRO II
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS
VENTANILLA

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992156147001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO BAHAMONDE S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO

NOMBRE COMERCIAL: CONSAHSA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

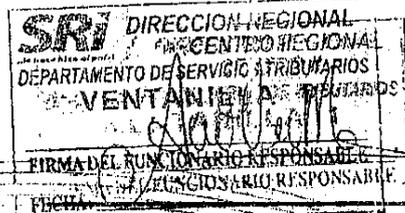
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUANGALA Número: SOLAR 4-9 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA COMPAÑIA DICENSA Manzana: A-Z Telefono Trabajo: 2444103



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEVM010410

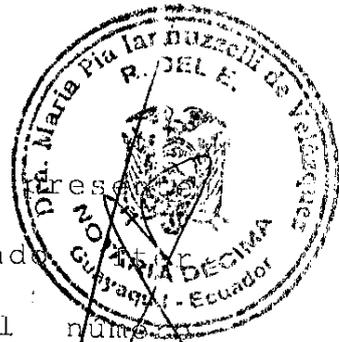
Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 31/10/2011 08:33:25

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

99



perfecta y correcta validez de la escritura pública. Firmado) Abogado Sabando Sacón. Registro Profesional número cinco ciento treinta y tres. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Quedan agregados los documentos necesarios para la validez de la presente escritura. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí la Notaria, a la compareciente esta la aprueba en todas sus partes y la firma en unidad de acto conmigo. DOY FE.



Ing. KATTY YACQUELINE PERLAZA CAICEDO

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
CONSORCIO BAHAMONDE S.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA CIUDADANA No. 0917AD861-6

APellidos y Nombres: PERLA CAICEDO
 NOMBRE: PERLA CAICEDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-06
 MONEDA: DOLAR
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera




REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

APellidos y Nombres del Padre: PERLA CAICEDO JUAN LUIS CAICEDO
 APellidos y Nombres de la Madre: CAICEDO CAICEDO CLAY
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 2010-01-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-01-14

Perla Caicedo
Caicedo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIÓN PRIMARIA

142-0647 Número 481748816
 PERLA CAICEDO MARY VACCOTINA

GUAYAS PROVINCIA GUAYQUIL MUNICIPIO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

11

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA BAHAMONDE
S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO



Maria Pia Iannuzzelli
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MEI
RIOBAN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrita la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Ambato que antecede en el REGISTRO MERCANTIL, junto con la Escritura, con la Partida Número 299, anotado bajo el Número 2387 del Repertorio; se tomó nota al margen de la Constitución de la Compañía - Riobamba, a 01 de Marzo del 2013.-



NTIL
A

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el 24 de septiembre de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.ICA.2013.113 de 14 de enero de 2013, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

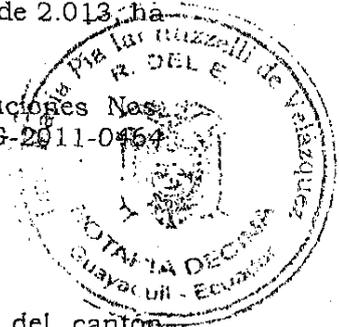
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, la reforma del estatuto de la compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón Riobamba, para que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A. del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, la Intendencia de Compañías de Ambato sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Intendencia de Compañías de Ambato, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones a inscripción, si no se hubiere presentado el trámite de



oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) Que los Notarios Décimo y Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución y siénten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura pública que se aprueba, esta Resolución y tome nota al margen de la constitución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba, tome nota de tal inscripción; y, d) Que los indicados funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a **15 ENE. 2013**

Alexandra Espín Rivadeneira

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MMM
Expediente 104025
Trámite 4709



LO CERTIFICO ES CONFORME
AL ORIGINAL EXPEDIDO

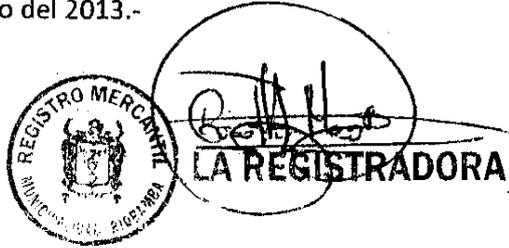
Guayaquil, 23 ENE 2013

[Signature]
Ab. [Name] de la Morera
NOTARIO SUPLENTE
DE LA NOTARIA GUAYACUIL

**REGISTRO
RIOB**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrita la Escritura que antecede en el REGISTRO MERCANTIL, junto con la Resolución No. SC.DIC.A.2013.027 de la Superintendencia de Compañías de Ambato, con la Partida Número 299, anotado bajo el Número 2387 del Repertorio; se tomó nota al margen de la Constitución de la Compañía.-
Riobamba, a 01 de Marzo del 2013.-



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

15

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del veinticuatro de septiembre del dos mil doce, de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSORCIO BAHAMONDE S.A., he tomado nota de la Resolución número SC.DIC.A. 2013.027, dictada por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, el quince de enero del dos mil trece.- Guayaquil, catorce de febrero del dos mil trece.-





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BAHAMONDE S.A.**, celebrada el VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC-DIC-A-2013-027, suscrita el **QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, POR LA ABOGADA **ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA**, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE **AMBATO**, quedando anotado al margen EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.601
FECHA DE REPERTORIO: 18/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:21

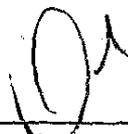
17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.A.2013.027, dictada el 15 de enero del 2013, por el Intendente de Compañías de Ambato, Dra. Alexandra Espin Rivadeneira queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, de fojas 21.529 a 21.550, Registro Mercantil número 3.414. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 7601




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de Febrero de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0494698

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR

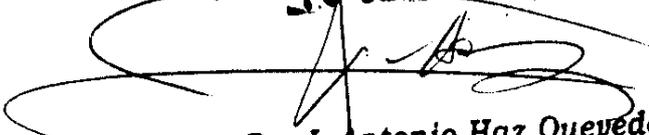
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial al doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de

foja es igual al documento

que me fue exhibido y que firmó el interesado.

Guayaquil, 2013

19 SEP 2013



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.601
FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:11:21

18



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.A.2013.027, dictada el 15 de enero del 2013, por el Intendente de Compañías de Ambato, Dra. **Alexandra Espin Rivadeneira** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, de fojas **21.529 a 21.550**, Registro Mercantil número **3.414**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

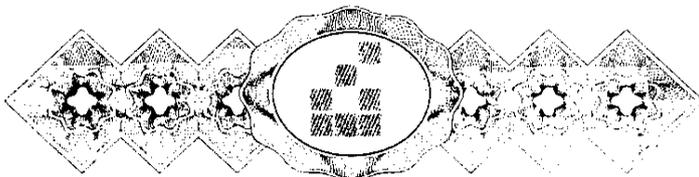
ORDEN: 7601




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de Febrero de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0494498